

Título del documento:

Las oportunidades de inclusión en iniciativas de la economía social en la Argentina: consideraciones sobre el programa Ingreso Social con Trabajo

Nombre del autor: Mirta Vuotto

Eje temático:

Las actuales demandas por inclusión y transformación en sociedades desiguales: nuevos y viejos actores sociales y políticos y sus desafíos

Resumen:

La ponencia presenta y caracteriza el programa “Ingreso Social con Trabajo” (PRIST) focalizando su diseño e implementación.

La estructura del trabajo contempla dos secciones. En la primera se analizan los principales cambios en la orientación de la política social argentina desde el año 2003, considerando los objetivos y alcance de los programas y planes orientados a la economía social. En la segunda sección se realiza un análisis del PRIST basándose en dimensiones relativas a sus componentes y a la estructura de prestación o gestión concreta del servicio.

Como conclusión se realizan consideraciones acerca de la calidad de la inserción laboral que el programa facilita en el mercado de trabajo y sobre su eficacia como instrumento de inclusión social.

Abstract

This paper presents and characterizes the program "Social Income Work" (PRIST) focusing mainly on its design and implementation.

The paper is structured in two sections. The first analyzes main changes since 2003 in orientation of social policy in Argentina, considering objectives and the scope of program plans, which focus on social economy within the country.

The second section is an analysis of PRIST based main dimensions related to the program's components, its structure of benefits or specific management of services.

In conclusion, considerations are made about the quality of employment that the program facilitates in the labor market and effectiveness as a tool for social inclusion.

Introducción

La configuración de un nuevo horizonte político luego de la crisis más grave que atravesó la Argentina durante 2001-2002 dio lugar a un cambio de orientación en la política social que se manifestó a partir de la implementación de diversos programas de transferencia de ingresos a la población más pobre. Al producirse la recuperación del crecimiento económico y la mejora de los indicadores sociales, se abrió un espacio que permitió pasar de los programas de transferencia de emergencia a las estrategias de protección social. Desde esta perspectiva, la problemática de la exclusión económica que formaba parte de la agenda política, fue incorporada a la agenda institucional a partir de programas diversos, algunos basados en la creación de puestos de trabajo y orientados al estímulo y promoción de iniciativas de la economía social.

En ese marco, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) implementó en 2009 un programa orientado a generar y estimular las oportunidades genuinas de empleo, por concebir al “trabajo como el mejor antídoto contra la pobreza”. El Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST) fue propuesto con la finalidad de crear en una primera etapa 100.000 nuevos puestos de trabajo cooperativistas, dirigiéndose a la población de barrios, villas y aglomerados urbanos de alta vulnerabilidad social. Entre octubre de 2009 y hacia mediados del año 2012 fueron creadas por el programa 4.885 cooperativas de trabajo, con más de 130.000 personas incluidas en las actividades contempladas.

A fin de dar cuenta de la naturaleza de una iniciativa desarrollada desde la perspectiva de la inclusión económica mediante una forma asociativa de la economía social, la ponencia propone realizar una caracterización del PRIST focalizando su diseño, alcance e implementación.

La estructura del trabajo contempla dos secciones. En la primera se analizan los principales cambios en la orientación de la política social argentina desde 2003, considerando específicamente los objetivos y alcance de los programas y planes orientados a la economía social.

En la segunda sección se realiza un análisis del PRIST basándose en dimensiones relativas a sus componentes y a la estructura de prestación o gestión concreta del servicio. A modo de conclusión se realizan consideraciones acerca de la calidad de la inserción laboral que el programa facilita en el mercado de trabajo y sobre su eficacia como instrumento de inclusión social.

1. Las orientaciones de la política social argentina desde 2003

A inicios de 2002 fue implementado el programa de ingresos Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD)¹ con la finalidad de lograr objetivos más amplios que los de un seguro de desempleo². El mismo se orientó a la reducción de la pobreza y el desempleo, proponiéndose incentivar la demanda interna, estancada durante más de dos años de recesión y debido a la crisis de la salida de la convertibilidad (Bertranou y Paz, 2007). El programa incluyó trabajadores asalariados e independientes informales, junto con un número significativo de mujeres previamente inactivas. La magnitud de los fondos destinados alcanzó los US\$ MM 1.000 anuales, equivalente a 1% del PBI y 5% del presupuesto nacional (Velásquez, 2010)

El diseño inicial del plan comenzó a gestarse en el año 2000 y había previsto en principio la inclusión de 500 mil personas, aunque el difícil contexto económico de esos años (25% de desocupación y 47% de informalidad laboral) llevó a que se alcanzara el máximo de 1.990.735 en mayo de 2003, 353.888 en diciembre de 2009, y 77.041 en febrero de 2010 (OIT, 2010). Entre julio de 2003 y febrero de 2010, más de 643 mil personas beneficiarias se incorporaron al mercado de trabajo.

Aunque se ha señalado la diferencia de este programa con respecto a los anteriores por la magnitud del gasto, la cantidad de destinatarios implicados y el haber sido concebido como un derecho de inclusión social, el PJJHD se estableció como un programa de emergencia con fecha de finalización en diciembre de 2002 y fue prorrogado en tres oportunidades. Su implementación dio lugar a un fuerte debate sobre la pertinencia de instituir un sistema de protección social permanente (Cruces et al., 2007).

La estrategia gradual de salida del PJJHD se produjo en un contexto de recuperación económica y permitió su reorientación hacia dos programas dirigidos a promover políticas de integración social y productiva de la población desocupada. A partir de 2003 el número de beneficiarios comenzó a descender sostenidamente debido principalmente a la incorporación de un número considerable de ellos en el empleo

¹ El programa contempló la transferencia de un monto fijo de dinero de \$150 para los jefes/as de hogar desocupados con hijos de hasta 18 años de edad. Los destinatarios se comprometían a realizar una contraprestación laboral o cursos de capacitación y asegurar la concurrencia escolar de los hijos, así como el control de la salud. La contraprestación consistía en participar en trabajos comunitarios de 20 horas semanales o en actividades de formación.

² Durante la década del 90, las políticas contra la pobreza extrema se redujeron al desarrollo de un conjunto de programas compensatorios focalizados en las familias o personas que vivían en situación de pobreza.

registrado y el traspaso a otros programas³. De esta forma, la reducción de la cobertura se produjo en forma paralela a una transformación en el contenido y los objetivos de las políticas orientadas a la población desocupada (Objetivos del milenio, 2009).

Las políticas sociales y la inclusión social

Luego del cambio de gobierno en el año 2003 la administración nacional, a través del MDS, expresó el interés por implementar políticas sociales activas basadas en la inclusión social, e impulsó programas y planes de promoción y generación de trabajo orientados a crear y fortalecer emprendimientos socioproductivos, pre-cooperativos, mutualistas y cooperativos⁴. El enfoque que sustentó el nuevo marco de políticas sociales planteó la necesidad de establecer condiciones institucionales adecuadas para la promoción, organización y apoyo al desarrollo local en una perspectiva estratégica, regional y nacional y contempló al asociativismo en los diversos instrumentos de políticas diseñadas. En el marco de esas políticas se destacan dos iniciativas: el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO) y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST).

La primera iniciativa fue propuesta como una estrategia tendiente a mejorar la calidad de vida de las familias y generar condiciones favorables para la integración social a través del sistema productivo. El PMO fue concebido con el propósito de constituirse en un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local dirigido a los sectores de bajos recursos. Se planteó el mejoramiento del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país, la promoción de la economía social mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social, en el contexto de procesos de desarrollo local, y el fortalecimiento de organizaciones públicas y privadas, así como de espacios asociativos y redes.

³ Uno de los programas del MDS orientado a los hogares más vulnerables fue “Familias por la inclusión social”. Se implementó en 2004 con un esquema de transferencias monetarias similar al del PJJHD, pero sin la exigencia de una contraprestación laboral. Para el resto de los beneficiarios se creó el Seguro de Capacitación y Empleo, destinado a implementar un esquema de políticas activas para la búsqueda de empleo, la actualización de sus competencias laborales y la inserción laboral. Su objetivo es generar las condiciones adecuadas para el traspaso de una política de contención planteada por el PJJHD, a políticas activas, con acento en el desarrollo económico regional, y con base en los municipios a través de la conformación de una Red de Servicios Públicos de Empleo.

⁴ Las políticas sociales que desarrolla el MDS están integradas en dos marcas: “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”. Las herramientas de Argentina Trabaja se orientan a generar empleo digno y genuino e incluyen: Monotributo Social; Microcrédito; Marca Colectiva; Centros Integradores Comunitarios; Talleres Familiares y de Grupos Comunitarios; Proyectos integrales socio productivos; Comercialización y Compre Social y Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

Al promover la participación de distintos actores locales, el PMO procuraba el consenso con respecto a la formulación, diseño y ejecución de proyectos integrales de desarrollo territorial socioprodutivos a través de tres herramientas:

- Apoyo económico y financiero a los emprendimientos productivos y comunitarios potencialmente viables y sostenibles. La formulación de los proyectos debía estar asociada al desarrollo de actividades vinculadas o resultantes de los diagnósticos de la agenda de desarrollo local a través de modalidades asociativas de la economía social. Se esperaba la integración de los emprendimientos a mediano plazo en la economía formal y se consideraba la necesidad de que sus miembros expresaran voluntad de capacitación, asistencia y monitoreo de las actividades a realizar por las agencias previstas para ello.
- Fortalecimiento institucional a consejos consultivos, espacios asociativos, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas y mutuales, tomando en cuenta el desarrollo de actividades socioprodutivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de las políticas sociales.
- Asistencia técnica y capacitación a los equipos técnicos provinciales, municipales y a los destinatarios para la formulación y ejecución de sus proyectos.

A partir del año 2006, se promovió la descentralización de las acciones a partir de proyectos integrales de desarrollo territorial que impulsaron la constitución de unidades descentralizadas para vincular las áreas sociales y productivas provinciales y locales, tanto en la evaluación de las diferentes propuestas y proyectos presentados como en el seguimiento de los proyectos implementados. El objetivo de esos proyectos consistió en mejorar los ingresos de la población en situación de vulnerabilidad social a fin de promover la economía social, brindar apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos y fortalecer las organizaciones y redes en los procesos de desarrollo local. Las líneas de financiamiento se orientaron a proyectos unipersonales y familiares, asociativos comerciales, encadenamientos productivos, servicios de apoyo a la producción y fortalecimiento de actores de la economía social (MDS, 2009).

Las líneas del PMO, desde su inicio, en agosto de 2003 hasta septiembre de 2009, apoyaron financieramente emprendimientos productivos que alcanzaron a más de 600.000 emprendedores organizados asociativamente. La importancia concedida al sostén de iniciativas socioprodutivas fue variable según las localidades, y dependiente

del tipo de relaciones entre distintos actores económicos y sociales. En algunos ámbitos donde las alianzas se construyeron con el conjunto de los actores sociales en favor del desarrollo de una economía inclusiva y democrática, el cooperativismo alcanzó una posición importante en el desarrollo local.

Si bien el PMO presentó un impacto territorial significativo al ser aplicado en todo el país y llegar con distintas características a localidades de distinta dimensión, algunas evaluaciones parciales pusieron de manifiesto varias limitaciones de carácter operativo como el retraso en la ejecución de los proyectos debido a la demora en su aprobación y en la transferencia de fondos, la inmovilización de fondos en cuentas bancarias de quienes los solicitaron y la no adquisición de los bienes solicitados⁵.

Desde el punto de vista de los resultados se debe destacar además su limitado impacto para lograr la formalización de numerosas experiencias creadas y la reducida asistencia y acompañamiento a los emprendimientos luego de la adquisición de los bienes y en la comercialización de los productos, como aspectos que incidieron negativamente en la eficiencia de la inversión y en el uso de los bienes adquiridos (Coraggio; Sabaté, 2010).

2. Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST)

El PRIST⁶ constituye la segunda iniciativa del MDS en materia de políticas para favorecer la inclusión social y su objetivo radica en “la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (MDS Res. 3182, 2009). De manera indirecta se estima que el trabajo generado por el PRIST redundará en la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas.

El programa adopta en su concepción un enfoque integracionista, que convierte al empleo en el elemento clave de inserción, ya que condiciona simultáneamente los

⁵ A estas limitaciones se añade la falta de informes de avance en la ejecución de las actividades, la morosidad de los pagos de cuotas de los préstamos otorgados, el incumplimiento de las contraprestaciones pautadas en los convenios con los municipios, el escaso monitoreo de los proyectos por parte de las áreas municipales específicas y la demora en la rendición de cuentas a la nación.

⁶ En el anuncio del programa realizado el 14-08-2009, la presidenta de la nación aludió a la perspectiva de Amartya Sen sobre la pobreza considerando que el PRIST “permitirá abordar el problema de la pobreza desde el primer puente estratégico, que es generar y estimular las oportunidades genuinas de empleo”. El PRIST fue creado por Decreto 1067/09 y reglamentado por la Resolución Ministerial N° 3182/09 del Poder Ejecutivo Nacional. Estableció como meta generar 100.000 nuevos puestos de trabajo a través de la constitución de cooperativas de trabajo.

ingresos, la identidad, la autoestima y el acceso a redes de información y de contactos⁷.

Las fases de desarrollo del PRIST

Para la distribución de 100.000 puestos de trabajo en 36 distritos del Gran Buenos Aires incorporados en una primera etapa se elaboró un distribuidor combinando la cantidad de personas de entre 18 y 64 años de hogares con necesidades básicas insatisfechas, la tasa de desocupación correspondiente al segundo trimestre de 2009 para el aglomerado Partidos del Gran Buenos Aires y la proyección de crecimiento poblacional para el intervalo de 20 a 64 años de edad en el año 2010. En la segunda etapa, se diseñó un distribuidor complementario de ajuste basado en información cuanti-cualitativa sobre las condiciones de extrema vulnerabilidad de población de los distritos incorporados (habitantes de villas, asentamientos y condiciones de infraestructura barrial extremadamente deterioradas) y las posibilidades presupuestarias de constituir nuevos puestos de trabajo formulando una propuesta de distribución máxima de 50.000 nuevos puestos que se agregaron a la distribución de la primera etapa. El índice de redistribución general completó las posibilidades de nueva integración de cooperativistas por distrito, con un ajuste adicional vinculado con la capacidad de gestión y decisión de mayores inclusiones que manifestaron los entes ejecutores en la primera fase (Distribuidor Nacional del PRIST, 2010 p.8).

La fase de ejecución del PRIST se inició con la convocatoria realizada por los gobiernos locales y la confección de listados de potenciales incryptos⁸, seguida de un proceso de evaluación de postulantes basado en una visita domiciliaria y la aplicación de una encuesta socio-económica. Según la propuesta de generación de oportunidades laborales por parte de los entes ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales) se establecieron las nóminas de cooperativas a incluirse en el programa. Las cooperativas

⁷ Otros enfoques que reflejan el debate sobre las políticas para favorecer la inclusión y conducen a diferentes formas de intervención social son el de la pobreza y el de marginalidad. Según el enfoque de la pobreza las causas de la exclusión radican en la exigüidad de los ingresos y la insuficiencia de los recursos materiales, mientras que el enfoque de marginalidad, como subclase, considera a las personas excluidas como individuos que se sitúan fuera de las normas comúnmente admitidas por la sociedad y las considera, en consecuencia, portadoras de una “cultura de la pobreza” o “cultura de la dependencia”. En este enfoque, los excluidos resultan, en parte, responsables de su estado de pobreza, la cual se reproduce de generación en generación (Shucksmith y Arkleton 2000).

⁸ Como criterios de elegibilidad de los postulantes se establece la condición de no contar con ingresos formales en el grupo familiar, ni prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni otros planes sociales, excepto el programa de Seguridad Alimentaria. Esas informaciones se verifican a través de la base de datos tributaria y social del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

debían estar inscriptas en el registro del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del MDS. A partir de la firma de un convenio de cooperación entre el Municipio y el MDS se detallaron las distintas obras a realizar por las cooperativas y las sumas asignadas. Las correspondientes a mano de obra, capacitación y adelanto de excedentes fueron transferidas directamente a los asociados de las cooperativas en su cuenta bancaria.

El financiamiento de las obras incluidas en el PRIST o “módulos constructivos”, es responsabilidad del MDS quien transfiere al municipio los fondos necesarios para su concreción bajo la forma de un subsidio institucional depositado en una cuenta bancaria del organismo. El financiamiento está destinado a la compra de materiales, herramientas, útiles, libros contables y gastos administrativos, de acuerdo con los módulos constructivos definidos⁹.

En la primera etapa de implementación del PRIST, cada cooperativa estuvo integrada por sesenta miembros y cuatro capataces. El ingreso mensual de los asociados fue establecido en \$1.200 y ese valor se mantuvo hasta febrero de 2012 en que se agregaron a esa suma \$300 por productividad, -en función del cumplimiento de metas dispuestas en el marco de programa- y \$250 por concurrencia diaria a las actividades¹⁰. El incremento fue asignado a un cupo de 150 mil inscriptos.

Desde el punto de vista de la protección social, la totalidad del aporte que corresponde a la condición de monotributista social¹¹ es subsidiada por el MDS quien aprobó el

⁹ El proceso operativo que va desde la incorporación de postulantes hasta el cobro supone que el nexo entre los destinatarios y las cooperativas se establece con los representantes del nivel jerárquico designados por la Ministra de Desarrollo Social y estos realizan el seguimiento específico del desarrollo del programa, en coordinación con los entes ejecutores o entidades que establecen convenios con las cooperativas de trabajo para la ejecución de los módulos productivos. Interviene además la Dirección Nacional del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, el SINTyS, la AFIP y el INAES. El coordinador general de la Unidad Ejecutora del PRIST depende directamente de la Unidad Ministro.

¹⁰ Cabe destacar la significativa diferencia entre esa remuneración y el Salario Mínimo Vital y Móvil que para la misma fecha - febrero de 2012- se fijó en \$2.875

¹¹ El Monotributo social es un régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de las personas en situación de vulnerabilidad social. A partir del reconocimiento de sus actividades y su inclusión como contribuyentes, las personas que trabajan están en condiciones de emitir facturas, ser proveedores del Estado por contratación directa, acceder a las prestaciones de las obras sociales del Sistema Nacional de Salud e ingresar en el sistema previsional. Pueden inscribirse quienes realicen una única actividad económica, proyectos productivos que lleven adelante grupos de hasta tres integrantes y cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados. En todos los casos, debe tratarse de emprendedores en situación de vulnerabilidad social que no generen ingresos anuales superiores a \$32.196 (monto vigente desde el mes de diciembre de 2011). La actividad

financiamiento por Res. 4697/10. En conjunto, aproximadamente 70% de cada módulo constructivo está destinado al ingreso de los cooperativistas y el 30% restante al financiamiento de materiales, insumos y herramientas. En el Cuadro 1 se indica el tipo de requerimientos y los beneficios específicos previstos en el programa.

Cuadro 1. Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST)

Dispositivos	Requerimientos	Beneficios
Condición de acceso	Personas sin ingresos formales en el grupo familiar, que no perciben prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, o de planes sociales, a excepción del programa de Seguridad Alimentaria	Inserción laboral, aprendizaje de un oficio y experiencia de trabajo asociativa
Tipo de tareas a realizar	Infraestructura urbana: veredas, pavimento, cordón, cuneta, obras de acceso para personas con discapacidad, iluminación y desagües pluviales. Mejoramiento de espacios verdes	Beneficios comunitarios o públicos derivados de las obras de infraestructura realizadas
Jornada laboral	40 horas de trabajo semanales	Ingresos mensuales a través de una tarjeta personal del Banco de la Nación Argentina.
Seguridad	Contar con seguro de vida personal y ante terceros	Provisión de elementos de seguridad, como cascos, guantes y ropa de trabajo. El seguro a cargo de la cooperativa y el costo forma parte del programa.
Cobertura social	Inscripción como Efector Social, en carácter de Monotributista Social	Aportes jubilatorios y obra social, extensiva al grupo familiar, con el aporte del titular. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social Totalidad del aporte que corresponde a su condición subsidiada por el MDS quien aprobó el financiamiento por Res. 4697/10
Capacitación ¹²	5 horas destinadas a jornadas especiales de capacitación	Específica: cursos sobre cooperativismo y oficios a cargo del INAES y el MTEySS Integral: cursos sobre diferentes temáticas orientadas según las necesidades y problemas de cada uno de los barrios

Fuente: elaborado en base a documentos del MDS

económica debe ser genuina y estar enmarcada en el desarrollo local y la economía social, respondiendo al perfil productivo de cada región. Las cooperativas de trabajo no tienen límites de facturación y el límite se encuentra establecido por el ingreso anual de cada uno de los asociados. El organismo encargado de gestionar el Monotributo Social es el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social que depende de la dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social. Basándose en las 493.200 personas registradas en 2012, el gobierno afirmaba que la economía social “incluye y está dejando atrás para muchos el estigma de la “economía informal” (Informe Desarrollo Social, Misión Permanente de la República 2012).

¹² Entre los dispositivos vinculados con la capacitación, debe mencionarse el plan “Argentina Trabaja, Enseña y Aprende”, implementado desde el año 2010 con la finalidad de fortalecer la formación de los cooperativistas del PRIST asegurándoles a ellos y sus familias el acceso a la alfabetización y a la finalización de sus estudios primarios o secundarios, en sus propios barrios y sin límite de edad. Asimismo debe mencionarse la creación en 2010 de la Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria (DOSESS) que promueve el acceso a la formación superior de trabajadores de cooperativas, en el marco del PRIST. Esta iniciativa de extensión universitaria constituye una iniciativa coordinada entre los ministerios de Desarrollo Social y de Educación de la Nación, en articulación con las universidades nacionales de Quilmes, San Martín, Moreno y Avellaneda.

La fase de implementación del PRIST reflejó desde el inicio la particularidad que reviste esta fase en el ciclo de un proyecto¹³ para dar lugar a la intervención de un conjunto de actores que reclamaron algún tipo de control, ya sea sobre una base propositiva, en busca de acuerdos, o bien expresando públicamente sus demandas y exigiendo rendición de cuentas. Entre esos actores se destacan los representantes de movimientos piqueteros y organizaciones no gubernamentales, líderes barriales y dirigentes políticos que en general reclamaron una “democratización del programa” y exigieron la revisión de aspectos relacionados con la admisión de integrantes de las organizaciones sociales en los listados de postulantes, su inscripción en algunos distritos, el incremento del pago mensual del programa o la inclusión en el grupo de los que debían percibir un incremento en su salario.

A ello se agregó la denuncia sobre intervenciones de punteros políticos, expresada por un número significativo de organizaciones sociales que pasaron del enunciado de las acusaciones a la realización de acciones directas, en su mayoría piquetes, marchas y acampes¹⁴. En esa progresión los reclamos evidenciaron procesos poco transparentes en la implementación del PRIST y el predominio de lealtades políticas que favorecían la inclusión de algunos sectores reflejando, entre otros, la arbitrariedad en la confección de los listados, la falta de informaciones acerca de la postergación para el inicio del programa en algunos municipios y la exclusión de personas que en condiciones de incorporarse no pudieron hacerlo.

Las denuncias estimularon el papel de control social tanto por parte de algunas ONG como de líderes políticos interesados en conocer las partidas presupuestarias asignadas para la ejecución del PRIST, los criterios para la distribución de las personas incorporadas y las variables contempladas en la asignación de recursos. En esa dirección, el PRIST fue visualizado como una forma de favorecer compromisos entre

¹³ La práctica gerencial y los recientes avances en la investigación académica muestran que la implementación es en sí misma fuente de problemas complejos que no pueden solucionarse “ajustándose” mejor a lo planificado o exigiendo a los diseñadores que revisen su tarea (Cortázar Velarde, 2011).

¹⁴ Entre las organizaciones más importantes involucradas en esas demandas se encuentra la Unión Nacional de Organizaciones Piqueteras Opositoras, la Agrupación Barrios de Pie, la Coordinadora de Cooperativas sin Punteros, la Central de Trabajadores de la Argentina y la Corriente Clasista y Combativa. En conjunto o de manera independiente esas organizaciones participaron en cerca de 50 manifestaciones realizadas en su mayoría en la Ciudad de Buenos Aires (frente a la sede del MDS) y en algunas localidades del conurbano.

personas y lealtades político-partidarias que sustituían el compromiso ciudadano¹⁵.

Ha sido subrayado en la literatura sobre los programas de esta naturaleza que en la fase de la implementación es común encontrar prácticas como desvío de dinero, distorsión de objetivos y resistencias frente a mecanismos de control de la gestión pública que deben asegurar que se realice una rendición de cuentas ante los ciudadanos, las autoridades y los políticos. Desde esta óptica, las falencias y restricciones derivadas, entre otras, de la falta de coordinación entre las instituciones involucradas pueden generar una oportunidad para el replanteamiento estratégico del programa y como resultado, este puede adquirir una orientación más receptiva ante las potencialidades y problemas de las poblaciones concernidas que deben beneficiarse con sus resultados. La persistencia de limitaciones de distinta índole revelaría que el replanteamiento se produjo tardíamente en el PRIST, no obstante las presiones provenientes de los movimientos sociales involucrados y las exigencias planteadas por parlamentarios de distintos bloques en las cámaras legislativas¹⁶. A ello se añade la ausencia de herramientas de gestión compartida con los municipios para limitar los espacios de discrecionalidad y minimizar el riesgo de enfrentar problemas de clientelismo político y corrupción. A la luz de otras experiencias en la Argentina, los mecanismos interministeriales de coordinación no han tenido un desempeño perdurable ni destacable, en gran medida debido a la ausencia de un marco estratégico compartido y la prevalencia de inercias organizacionales y profesionales. A ello se agrega la sectorialización de la acción del Estado produciendo tensiones múltiples entre la naturaleza de los problemas y los mecanismos institucionales y organizacionales establecidos para atenderlos (Martínez Nogueira, 2012).

El hecho de que los cambios fueron introducidos a los tres años del inicio del PRIST

¹⁵ Cabe destacar que el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, SIEMPRO creado en 1995 depende actualmente del Consejo Coordinador de Políticas Sociales del MDS y es el área institucional que tiene entre sus funciones principales “captar información sobre los programas sociales en marcha, monitorear su grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución”. Desde el año 2007, el organismo ha dejado de publicar información en su sitio web, no obstante las presentaciones parlamentarias solicitando informes al poder ejecutivo sobre el monitoreo de los programas sociales (Véase Cámara de Diputados de la Nación: Exp. N° 0444-D-2011 Dip. H. Piemonte; Exp. N°4849-D-2010 Dip. M. Fein, y Exp. N° 0920-D-2007 Dip. H. Binner).

¹⁶ Entre febrero de 2010 y junio de 2013, las cámaras de diputados y senadores de la nación consignan entre los proyectos 25 resoluciones y 6 comunicaciones solicitando informes al Poder Ejecutivo y a la Ministra de Desarrollo Social sobre la implementación del PRIST. Esos pedidos, por lo general, no han tenido respuesta (véase Secretaria Parlamentaria Congreso de la Nación, Proyectos presentados en ambas cámaras entre 2009 y 2013)

permite corroborar que, con mucha frecuencia, fueron desaprovechadas las oportunidades para aumentar el valor público que podía generar uno de los programas sociales más importantes de los últimos años y por consiguiente una de las políticas más destacadas por el gobierno para favorecer la inclusión social.

Adecuación del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social

La experiencia de implementación de los programas sociales y la evaluación de sus resultados condujo en mayo de 2010 a la adecuación del PMO reconociendo a los titulares de derecho y las unidades económicas incorporadas e identificando el alcance de las herramientas programáticas propuestas (Res. 2476). La configuración del PMO resultante de la nueva reglamentación se indica en el cuadro 2, donde se consigna el tipo de programas incluidos, el número de entidades creadas e inscriptas hasta junio de 2012 en los distintos proyectos y la responsabilidad de las áreas encargadas de su ejecución.

En ese marco, la institución gubernamental directamente involucrada en las políticas relativas a la promoción del cooperativismo de trabajo es el INAES, organismo descentralizado del MDS, con rango y jerarquía de Secretaría de Estado. Cada provincia cuenta con un órgano local competente que constituye la principal base territorial para el desarrollo de las políticas de promoción y fiscalización de cooperativas en el marco de convenios que suscribe con el INAES en carácter de autoridad de aplicación del régimen legal de las cooperativas.

Cuadro 2. Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la obra”

Programas	Cooperativas registradas N°*	Proyectos	Organismos ejecutores	Organismos co- ejecutores
Proyectos socioproductivos	980	Proyectos integrales socioproductivos y de actores de la economía social. Talleres Familiares y de grupos comunitarios. Comercialización y “Compre Social”	Municipios Provincias Entes Públicos	Federaciones de cooperativas y mutuales
Programa de Inversión Social (PRIS)	530	Pequeñas cooperativas de Centros Integradores Comunitarios Pequeñas cooperativas de servicios (atención en el cuidado de la persona, su identidad cultural, el medio ambiente y el turismo)	Cooperativas Mutuales Universidades Públicas Ministerios y organismos dependientes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consortios de Gestión Universidades públicas
Programa de Ingreso Social con trabajo PRIST	4885	Cooperativas para obras municipales públicas Cooperativas para obras públicas provinciales y de entes de servicio Cooperativas para polos productivos	Organismos determinados en el decreto de creación del PRIST	

*Datos del registro del INAES, junio 2012

Fuente: elaborado en base a la Res. 2476.

En la mayoría de esos órganos existen instancias de participación del movimiento cooperativo a través de sus organizaciones federativas que se completan con la intervención de entidades representativas de las mutuales. En conjunto las iniciativas en todo el territorio se llevan adelante con otras agencias provinciales vinculadas con el desarrollo y el empleo, con universidades y organismos nacionales y formalmente las instancias de coordinación se establecen a través del Consejo Federal Cooperativo y Mutual. Las acciones relativas al cooperativismo vinculadas con el PRIST, se indican en el cuadro 3 donde se consignan las metas del organismo entre 2009 y 2013 y los créditos asignados en el presupuesto.

Cuadro 3. Asistencia del INAES a la actividad cooperativa 2009-2013

Metas	Años	2009	2010	2011	2012	2013
Nuevas cooperativas creadas		1.200	1.400	1.740	1.600	3.900
Control de cooperativas		9.208	8.240	8.000	7.895	8.000
Inst. asistidas financieramente (cooperativas y mutuales)		60	60	120	92	120
Créditos asignados del PRIST (en millones de \$)		-	1.500	3.787	5.021	4.662

Fuentes: Leyes de Presupuesto, 2009-2013

La evolución de las metas planteadas por el INAES para la creación y control de cooperativas junto con la de los créditos asignados al PRIST, indican la importante progresión en los tres primeros años de ejecución. Sin embargo la tendencia no permite apreciar su verdadero alcance debido a que los registros solo consignan las metas físicas establecidas en el presupuesto anual que se eleva al Congreso de la Nación y se basan en los limitados indicadores que contienen las propias reglas de operación. De esto se deriva la necesidad de contar con registros que permitan establecer y evaluar metas de corto, mediano y largo plazo a fin de conocer de manera verosímil los impactos del programa en la población objetivo a la que se trata de beneficiar. La ausencia de datos para cuantificar la población potencial y la población destinataria que se pretende alcanzar, impide dar cuenta de los resultados del programa y lleva a los funcionarios a difundir informaciones poco precisas, que por lo general tienden a sobreestimar el número de personas incluidas en el programa¹⁷.

¹⁷ La única referencia a una evaluación se presenta en la Síntesis general del programa de ingreso social con Trabajo - primer semestre 2011, al mencionar relevamientos realizados por el SIEMPRO en febrero - marzo 2011. La síntesis consigna que el informe surge de “entrevistas y encuestas realizadas a un

A modo de síntesis debería destacarse que la política gubernamental dirigida a la inclusión social desde 2003 ha favorecido el desarrollo de diversos instrumentos orientados a fomentar la promoción y desarrollo del cooperativismo de trabajo. De manera concreta, existen herramientas directas -pagos directos y aportes a individuos, subsidios, préstamos a tasas subsidiadas y provisión de bienes y servicios, incluyendo información- en un marco de administración indirecta y descentralizada e instrumentos de protección legal y regulaciones o sanciones de distinto tipo. En el conjunto de instrumentos, sobresalen los programas de cuatro ministerios nacionales (MDS, Economía, Infraestructura, Trabajo) y en ellos se incluye la promoción de las cooperativas de trabajo. Entre los programas, el PRIST constituye una herramienta de administración indirecta del MDS, y de ejecución descentralizada.

El alcance e importancia de las intervenciones vinculadas con los distintos ministerios, permite subrayar que la potencialidad de la acción pública puede ser mayor cuando existan lineamientos claros de desarrollo territorial que permitan promover sinergias con el resto de las políticas públicas que se gestionan en la escala local y también con la dinámica productiva y del mercado laboral (Fernández 2012).

Los resultados del PRIST en el contexto del mercado de trabajo

Aunque no existen datos uniformes sobre el número de trabajadores asociados a las cooperativas creadas¹⁸, hacia fines de 2012 se aludía a un número de 202.178 cooperativistas (Memoria Detallada 2012. p. 312) que realizaban actividades de saneamiento, equipamiento e infraestructura urbana, proyectos productivos especiales y mejoramiento de barrios en las provincias de Buenos Aires, Tucumán, Corrientes, Mendoza, Entre Ríos, Salta, Santiago del Estero, San Juan, La Rioja, Río Negro, y Misiones.

Esa referencia contrasta con el contexto de un mercado de trabajo que registraba en el primer trimestre de 2013 el 7,9% de desocupados y el 8% de subocupados (INDEC, 2013) sobre una PEA de 18 millones de personas, equivalente a más 2.800.000 personas

muestreo altamente relevante de titulares” sin indicar el número de casos incluido en el muestreo, lo que hace poco confiables las apreciaciones vertidas.

¹⁸ Entre los diversos registros se debe mencionar además del consignado en la Memoria detallada del Estado de la Nación 2012, el anunciado por la Ministra de Desarrollo Social el 21 junio de 2013 (Secretaría de Comunicación Pública, 2013) que planteaba la existencia hacia fines de 2012 de más de 130 mil cooperativistas y 5.700 cooperativas y la cifra del Informe Desarrollo Social presentado en la 50° Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas en febrero de 2012 que daba cuenta de 159.215 cooperativistas agrupados en 2.333

con problemas de inserción laboral¹⁹.

En ese contexto²⁰ resulta pertinente plantear el interrogante sobre el impacto de los empleos cooperativos promovidos por el PRIST para señalar que aunque hayan tenido un efecto moderador del desempleo en una coyuntura de crisis, su resultado debería sustentarse en un horizonte de largo plazo. Aunque en otros contextos se ha demostrado que las cooperativas y otras formas asociativas de la economía social pueden ser una herramienta eficaz para ayudar a reducir el desempleo, aumentar la cohesión social y construir capital social (Birchall; Hammond Ketilson, 2009; Sanchez Bajo; Roelants, 2011), estas organizaciones sólo han contribuido a esos objetivos en la medida que los gobiernos implementaron medidas adecuadas y proporcionaron un apoyo eficaz al sector.

Al respecto es importante subrayar que las cooperativas de trabajo solo pueden contribuir a la solución de los problemas de desempleo en la medida que las políticas que las promueven se vinculan con estrategias regionales de desarrollo. En sí mismas, las políticas de estímulo y promoción al cooperativismo no constituyen más que una parte de las opciones de política de inclusión social (Levitas et al. 2007; Hills 1999) y no siempre garantizan un sendero de inclusión social para los sectores relegados.

Los cambios desde 2012

De acuerdo con una apreciación relativa a la primera fase del PRIST²¹ este programa fue considerado un ámbito “de contención y generación de espacios de trabajo” para personas desocupadas aunque logró contar, luego de esa fase, “con personas capacitadas

¹⁹ Las consecuencias de la desaceleración económica del año 2012 se han reflejado en un escenario donde no se generaron nuevos puestos de trabajo y se ha producido destrucción de empleo formal y aumento de la informalidad. Estos fenómenos se reflejaron en la primera caída en el nivel de empleo de los últimos 10 años. Es importante destacar que de los 5 millones de puestos de trabajo creados desde 2003, más del 10% se generó a través de emprendimientos productivos en el ámbito de la Economía Social o Solidaria en el que se incluyen los empleos que corresponden al PRIST.

²⁰ Un mercado de trabajo caracterizado desde hace más de tres décadas por su segmentación y en cuyo centro se ubica un sector formal, con predominio de relaciones laborales asalariadas, contratos registrados y por consiguiente protección legal, lo que otorga estabilidad al trabajador, cobertura de seguridad social, y salarios que se establecen en la mayoría de los casos a través de la negociación colectiva, considerando el costo de vida y la productividad del puesto. El mercado de trabajo incluye un total de 130.000 personas beneficiarias de los planes de empleo y en su periferia se encuentra un sector informal, sin contratos registrados, con un alto incumplimiento de las normas, alta rotación, ausencia de seguridad social para el trabajador y su familia, y débil capacidad de negociación salarial -siempre individual

²¹ Corresponde a expresiones que manifestó el Director Nacional de Comunicación Estratégica del MDS en noviembre de 2012 en el I Encuentro Nacional de Mujeres de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El funcionario destacó que en esa fecha del total de cooperativistas del PRIST, 1.000 estaban alfabetizándose, 4.000 finalizando sus estudios primarios y 26.000 completando sus estudios secundarios.

y con experiencia”. Por ese motivo se planteó en 2012 como nueva meta “proporcionar oportunidades superadoras”. Esa referencia sustentó el conjunto de cambios que se introdujeron en su ejecución desde mediados de 2012 (Res. SCyMI 1499/2012), tendientes a la reestructuración de las cooperativas, tomando en cuenta además los criterios de remuneración y las condiciones de trabajo.

Un significativo cambio consistió en fijar en 30 el número de integrantes que debe conformar la cooperativa, en lugar de los 60 establecidos en la reglamentación original. En esa nueva conformación, cada organización puede acceder a un contador y un asistente técnico como apoyo administrativo, quienes junto con el orientador social sustituyen la figura del capataz. Por otra parte, cada cooperativa puede contar con sus propias herramientas de trabajo e insumos, sin depender de obradores comunales o municipales, y debe dedicarse a “tareas de producción concretas”.

En este proceso de cambio, caracterizado como “rearmado”, se impulsa un “saneamiento del estado societario” que permite liberar a las organizaciones ya establecidas de “cualquier deuda que pudieran haber acumulado”. Supone además un grado de autonomía importante ya que las cooperativas vuelven a elegir autoridades y se equilibran a partir de la ubicación geográfica de sus integrantes. Las cooperativas tienen la oportunidad de organizarse con personas que se asocian en una misma jurisdicción, conocen las necesidades de su barrio y eligen a sus compañeros de trabajo²².

Otro cambio refiere a la remuneración percibida por los cooperativistas, que se incrementa para alcanzar a \$1.750. Asimismo, la jornada laboral se reduce de seis a cuatro horas para favorecer la asistencia a talleres dictados por otras organizaciones.

Junto con los cambios implementados, se promueve en el marco del PRIST el Plan “Ellas Hacen”, destinado a 100 mil mujeres, madres solas con hijos menores de 18 años a cargo que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), madres con tres o más hijos y/o hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, con la finalidad de brindar capacitación integral en oficios asociados a la construcción,

²² Al respecto resulta cuestionable el haber optado en el programa por la cooperativa de trabajo como fórmula organizacional a subsidiar, sin tomar en cuenta que entre sus rasgos distintivos se destaca la adhesión voluntaria, la autonomía y la gestión democrática por parte de sus miembros. Difícilmente se corresponden esos rasgos con el tipo de organizaciones que se decidió conformar integrándolas con 60 y más personas constituidas en cuadrillas, en las que la figura de un consejo de administración como máximo órgano de gobierno, que separa la actividad diaria de la gestión de la cooperativa, es sustituida por un capataz que coordina la actividad de un grupo de personas que no se conocen y que en algunos casos provienen de barrios diferentes a los que realizan sus tareas.

cooperativismo, género, derechos, etc. Está previsto que el plan se desarrolle en tres etapas a partir de la inscripción de las interesadas en los 36 distritos del conurbano bonaerense en que funciona el PRIST y en las villas donde se realiza el Plan de Abordaje Integral, Plan Ahí. En una segunda etapa se comenzará a implementar en la ciudad de Corrientes y las provincias de Chaco, Tucumán, Entre Ríos y Misiones para extenderse en una tercera etapa al resto de localidades comprendidas por el programa Ingreso Social con Trabajo de las regiones NEA, NOA y Cuyo.

En los discursos relativos a la naturaleza del PRIST el gobierno nacional subrayó su interés por dejar de lado la figura de “beneficiario” de planes sociales, para sustituirla por la de “trabajador con derechos y obligaciones”. Los cambios introducidos intentan responder a esa concepción, aunque también pueden ser resultantes de numerosas demandas que se han expresado desde el origen al reclamar por modificaciones sustanciales para que el programa no se convirtiese en “un mero plan social”²³. En esa dirección se debe destacar la necesidad planteada por diferentes actores sociales y políticos de que el PRIST pueda jerarquizarse como un genuino programa de trabajo orientado a la realización de actividades productivas de alcance nacional, con remuneraciones acorde a las vigentes en los convenios colectivos de cada actividad y con garantía horaria que asegure un ingreso mensual que permita sostener un grupo familiar y contemple la totalidad de los derechos sociales que le corresponden a todo trabajador.

Conclusión

Al igual que otros instrumentos de política que promueven la inclusión, el PRIST ha producido efectos adicionales independientes de la voluntad de quienes lo diseñaron o lo implementan, creando relaciones de poder que conducen a favorecer algunos intereses por sobre otros. Como se señaló, su implementación adoptó en algunos casos

²³ La solicitud de informes al MDS canalizadas por distintas corrientes políticas dieron lugar en marzo de 2010 a la realización de una audiencia pública con el objetivo de considerar experiencias, vivencias, denuncias y opiniones respecto a la implementación del PRIST. Posteriormente, una mayor fluidez en la información brindada por el MDS, junto con distintas intervenciones y acuerdos alcanzados con algunas organizaciones atenuaron las presiones y en alguna medida limitaron la presencia de mediaciones políticas que tendían a regular el acceso al plan. Esas mediaciones, al poner en evidencia la lógica de sustitución de derechos por arreglos discrecionales, también expresaron las limitaciones de una política social que interesada en favorecer la inclusión recurría finalmente a instrumentos más cercanos a las políticas focalizadas de asistencia para resolver problemas de pobreza estructural.

senderos muchas veces alejados de las previsiones del diseño original, con una distancia significativa entre las intenciones y los resultados.

Desde esa perspectiva, la apreciación del impacto “triplemente positivo” del PRIST realizada por el MDS al reconocer su capacidad de “crear nuevos puestos de trabajo, promover el desarrollo de las personas y las familias y mejorar la calidad de vida en los barrios creando ciudadanía urbana”, debería contrastarse con una valoración que además de tomar en cuenta el número de puestos de trabajo creados considere las características necesarias para garantizar la calidad global de dicho empleo vinculándola -entre otros-, con el contenido del trabajo, las condiciones de empleo y las relaciones que este genera. Sería conveniente también confrontar esas características con la percepción del grado de satisfacción de la población incluida en el programa y la consolidación de las experiencias asociativas promovidas.

En esos términos, aún reconociendo el efecto moderador del desempleo resultante del PRIST en una coyuntura de crisis, sus resultados deberían confirmarse en un horizonte de más largo plazo teniendo en cuenta además que las políticas de inclusión, son concebidas como un abanico de acciones orientadas a promover cambios económico-sociales duraderos y se basan en la articulación de una estrategia de desarrollo cuyo objetivo consiste en avanzar hacia una distribución más igualitaria del ingreso y de las oportunidades.

Bibliografía

Bertranou, F.; Paz, J. (2007) *Políticas y programas de protección al desempleo en Argentina*, Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo

Birchall J.; Hammond Ketilson L., (2009) *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*. Geneve, International Labour Organization

Coraggio J.; Sabaté A. (Directores) (2010) *Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad*. Buenos Aires Editorial UNGS, Colección Política, políticas y sociedad N° 05.

Cruces G.; Epele N.; Guardia L. (2008) “Los programas sociales y los objetivos de desarrollo del Milenio en Argentina” CEPAL, *Serie políticas sociales* 142, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.

Encuesta permanente de hogares. Mercado de trabajo, principales indicadores (2013) Resultados del primer trimestre. Informes de prensa, INDEC.

Fernández J. P. (2012) “La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” en ámbitos subnacionales”. CIPECC, Programa de Protección Social, Área de Desarrollo Social, Documento de trabajo n° 96.

Hills, J. (1999) "Social Exclusion, Income Dynamics and Public Policy", Annual Sir Charles Carter Lecture, Northern Ireland Economic Council, Belfast.

Informe Desarrollo Social, Misión Permanente de la República Argentina (2012) 50° Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, Nueva York 1° a 10 de febrero.

Levitas R., Pantazis C., Fahmy E., Gordon D., Lloyd E., Patsios D. (2007) The Multi-Dimensional Analysis of Social Exclusion. Department of Sociology and School for Social Policy Townsend Centre for the International Study of Poverty and Bristol Institute for Public Affairs University of Bristol [En línea], consultado el 28 de febrero de 2013. URL: <http://www.bris.ac.uk/poverty/downloads/socialexclusion/multidimensional.pdf>

Martínez Nogueira R. (2007) "Desafíos estratégicos en la implementación de programas sociales" en Cortázar Velarde, J.C (ed.) *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo. [En línea], consultado el 11 de junio de 2013 <http://juancarlos.cortazar.com/wp-content/uploads/2011/08/Entre-el-diseño-y-la-evaluacion-El-papel-de-la-implementacion.pdf>

_____ (2011) "Los proyectos, la política y la organización municipal". Trabajo presentado en el Seminario Taller Gestión municipal y proyectos integrales. Buenos Aires, Ministerio del Interior - BID.

_____ (2012) "Las políticas públicas y las redes interorganizacionales: los problemas de coherencia y coordinación", Buenos Aires *Voces del Fénix* año 3 número 18.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2009) Proyectos socioproductivos "Manos a la Obra" [En línea], consultado el 11 de junio de 2013 URL: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/socioproductivos/115>

_____ Programa de Ingreso Social con Trabajo (2009) Distribuidor. [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 - URL: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/3.%20Distribuidor%20Ingreso%20Social%20con%20Trabajo.%20Buenos%20Aires.pdf>

_____ Rendimos Cuentas - Diciembre 2007 - Mayo 2009 (2009) [En línea], consultado el 11 de junio de 2013 URL: http://www.desarrollosocial.gov.ar/Uploads/i1/Institucional/Rendimos_Cuentas.pdf

Memoria detallada del Estado de la Nación - Jefatura de Gabinete (2009-2013) [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 URL: http://www.jgm.gov.ar/archivos/MemoriaDetallada/memoria_detallada2009.pdf

Ministerio de Economía - Oficina Nacional de Presupuesto (2009-2013) Programa de Ingreso Social con Trabajo, metas físicas y créditos asignados [En línea], consultado el 11 de junio de 2013. URL: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2013/mensadostrece.html>

_____ Cuenta de inversión (2009-2011) [En línea], consultado el 11 de junio de 2013. URL: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/cuenta/>

Programa CEA-OIT (2011) Más y mejor trabajo para todos. Del Programa Jefes de Hogar al Programa Jóvenes. Políticas activas de empleo Argentina 2003-2010

sistematización y análisis integrado. [En línea], consultado el 11 de junio de 2013 URL: http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/libros/cea_masymejor.pdf

Sanchez Bajo C.; Roelants B. (2011) *El capital y la trampa de la deuda*. Buenos Aires, Ediciones Intercoop.

Shucksmith M.; Arkleton L. (2000) *Social exclusion in rural areas: a literature review and conceptual framework*, Edinburgh: Scotland. Scottish Executive.

Velásquez P. M. (2010) “Seguros de desempleo y reformas recientes en América Latina” CEPAL - *Serie Macroeconomía del Desarrollo* No 99, Santiago de Chile.

Normativa legal

Resolución 3182 - 2009 Ministerio de Desarrollo Social - [En línea], consultado el 10 de junio de 2013. http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/Resolucion_3182_2009.pdf

Resolución 2476 / 2010 - Ministerio de Desarrollo Social - [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 - <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/Resolución%202476-2010%20-%20Argentina%20Trabaja.pdf>

Resolución 3026/2006 INAES - [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 - http://www.inaes.gob.ar/es/normativas/resoluciones/inacym/03026_06.htm

Informaciones Presidencia de la Nación

Secretaría de Comunicación Pública, Sala de Prensa, República Argentina. Cables sobre el Programa Ingreso Social con trabajo (2009-2013) [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 URL: <http://www.prensa.argentina.ar/>

Casa Rosada, Presidencia de la Nación. Discursos presidenciales (2009-2013) [En línea], consultado el 10 de junio de 2013 URL: <http://www.presidencia.gob.ar/>